

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 992/85 cde. Nº 1 del registro del Departamento de Compras (Nº // // // // 388.135/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de libros copiadores, tamaño oficio, lomos y punteras de cuero, con destino al Cuerpo Médico Forense; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 3.-

2º) El monto aproximado de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS (A 2.500.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



CARLOS OMAR GOMEZ
Secretario Letrado
de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resol. Nº 79/86